

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA".

- 1.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia Anonima denominada "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA", se otorgó ante el Notario Segundo, Encargado, del Cantón Quito, el 27 de noviembre de 1981, fue aprobada por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañias Encargado, mediante Resolución N°. 10933 de 8 de diciembre de 1981.
La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 176 del Registro Industrial, tomo 13, de 14 de diciembre de 1981.
- 2.- Comparecon al otorgamiento de la mencionada escritura publica los señores Patricio Avellán Ordóñez y el señor Dr. Ernesto Ribadeneira Garcia, en sus respectivas calidades de Gerente General y de Presidente Interno de la Compañia Anónima "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, con lo cual as-

ciende a la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE SUCRES

- 4 - El capital que se aumenta esta íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera

Con Reservas Legales

S/ 6'322 956,11

Con Reservas Facultativas

S/ 37'087 944,89

Superávit de Capital

S/ 1'589 100,00

S/ 45'000.000,00

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la Compañia es de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE SUCRES (S/ 212'000.000,00) dividido en cincuenta y dos mil (52 000,00) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/ 1.000,00) cada una y en UN MILLON SEISCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/ 100,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del publico para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de diciembre de 1981

Dr. Marcelo Icaza Ponca,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
NSQ-7-XII-81-4101

